



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 42/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Fernando Salinas Molina

Vocales:

D^a Montserrat Comas d'Argemir
I Cendra

D. Luis Aguiar de Luque

D. Carlos Ríos Izquierdo

D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a diecisiete de junio del año dos mil ocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo y el Vocal Excmo. Sr. D. Juan Carlos Campo Moreno. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Tomar conocimiento del acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, adoptado el 6 de mayo de 2008, relativo a las previsiones presupuestarias para Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el año 2008, en el que se distribuye la cantidad máxima fijada por el Ministerio de Justicia para dicho año 792.699 euros) en dicho Tribunal entre los distintos órganos de Gobierno con facultad de llamamiento.

2º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA** Magistrado-Juez con destino en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria, de licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a disfrutar el día 23 de junio de 2008, al objeto de asistir en calidad de Ponente al Curso "Trasplante Renal de Donante vivo. Nuevos Retos", con la Ponencia "Donación no emparentada. Aspectos legales", organizado por la **Fundación Mutua Madrileña en Madrid**; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a sus efectos.

3º.- Autorizar a **DON CESAREO DURO VENTURA**, Magistrado de la Sección nº 11 de la Audiencia Provincial de Madrid en la actualidad en situación de comisión de servicios, con relevación de funciones, en la Secretaría de Estado de Justicia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real), durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

4º.- Autorizar a **DON JUAN FRANCISCO MEJÍAS GÓMEZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Torrent, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad Politécnica de Valencia, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

5º.- Vista la solicitud promovida por **Dª MARGARITA PÉREZ-SALAZAR RESANO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 (Familia) de Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante nueve días hábiles (de 14 a 24 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

6º.- Vista la solicitud promovida por **DON FRANCISCO JAVIER PUEYO CALLEJA**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante trece días hábiles (de 14 a 31 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano, Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos.

7º.- Vista la solicitud promovida por **DON MANUEL AYO FERNÁNDEZ**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 7 a 11 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano, Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos.

8º.- Vista la solicitud promovida por **Dª MARÍA JESÚS ERROBA ZUBELDIA**, Presidenta de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 7 a 11 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano, Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos.

9º.- Vista la solicitud promovida por **DON JOSÉ LUIS NÚÑEZ CORRAL**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vitoria-Gastéiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 30 de junio al 4 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano, Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos.

10º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **DON CRISTÓBAL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Vélez-Málaga, por el tiempo que resulte imprescindible al objeto de asistir al examen para la titulación del Curso Oficial de Postgrado-Máster de iniciación a la investigación en Derecho Penitenciario-, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia el día 13 de junio de 2008.

11º.- Autorizar a **Dª MARÍA DE LAS NIEVES BAYO RECUERO**, Jueza sustituta que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Alcobendas (Madrid), para actuar como Abogado, en defensa de sus intereses, en el Procedimiento de Divorcio nº 360/2008 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia nº 80 de los de Madrid, tanto en la vista, señalada para el día 18 de junio de 2008, como en las demás incidencias que pudieran surgir tales como la interposición de recursos, ejecución de resoluciones, etc..., sin perjuicio de seguir los demás trámites establecidos para el ejercicio de la abogacía por los Estatutos de dicha profesión, ya que este Consejo General viene considerando que no es causa de incompatibilidad prevista en el nº 6 del artículo 389 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, aplicable a Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en virtud de lo dispuesto en los artículos 201.4 y 212.2 del mismo texto legal, la intervención como Abogado en procedimiento o recurso siempre que sea en defensa de intereses propios, y asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 141.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, en cuanto a las autorizaciones para ausencias de Magistrados suplentes.

12º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **Dª MARÍA NIEVES MONTESERÍN ARIAS**, jueza sustituta que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), por el tiempo que resulte imprescindible al objeto de asistir al primer ejercicio de pruebas de acceso a la Carrera Judicial que tendrá lugar el día 29 de julio de 2008.

13º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **Dª ISABEL MARÍA VIERA LIMA**, Jueza sustituta que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Tolosa (Guipúzcoa), por el tiempo que resulte imprescindible al objeto de asistir al examen de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, que tendrá lugar en Madrid el día 29 de junio de 2008, por el tiempo que resulte imprescindible para la realización de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

indicada prueba, en el que se incluirá el día anterior y posterior a efectos de desplazamiento.

14º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

15º.- Designar a **D. FAUSTINO GUTIÉRREZ ALVIZ**, Ponente para elaborar la propuesta de resolución que corresponda en relación con el expediente que por jubilación por incapacidad permanente para el servicio se ha tramitado al Magistrado titular del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, **D. JULIO ABOY LORENZO**, para ser elevada al Pleno de este Consejo a fin de que adopte la decisión que estime pertinente.

16º.- Vista la solicitud promovida por **DON JOSÉ MANUEL FINEZ RATON**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante nueve días hábiles (de 7 a 17 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

17º.- Vista la solicitud promovida por **D^a INÉS HUALDE JUVERA**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante siete días hábiles (de 7 a 15 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

18º.- Vista la solicitud promovida por **D^a EMMA VITORIA MARÍN**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tudela, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 14 a 18 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Tudela, a sus efectos.

19º.- Conceder a **D^a BERTA ALVAREZ LLANEZA**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Oviedo con sede en Gijón, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 1 de junio de 2008 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

20º.- Conceder a **D^a MARÍA DEL MAR GAN BUSTO**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de junio de 2008 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

21º.- Conceder a **D. RAFAEL RUIZ ÁLVAREZ**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga, de prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 24 de mayo de 2008 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

22º.- 1º.- Aprobar la propuesta de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, relativa al nombramiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia para el año judicial 2008/2009, por el procedimiento de concurso público convocado por Acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2008 (BBOOEE de 2 y 6 de febrero), especificándose que se considera procedente la exclusión de D^a M^a del Carmen Albert Hernández, propuesta inicialmente por la Sala de Gobierno como Juez sustituta de los Juzgados de Castellón para los que está nombrada en el año judicial en curso 2007/08, porque, con independencia de la resolución que se adopte en el expediente de información sumaria que le ha sido incoado por la indicada Sala de Gobierno, por posible retraso injustificado en el dictado de sentencias y escasa capacidad resolutoria, en el propio acuerdo-propuesta de la Sala de Gobierno de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

fecha 28 de mayo de 2008, recibido vía fax en este Consejo General, se manifiesta que se halla acreditado en el expediente: a) que, respecto de las cinco quejas presentadas tanto por particulares como por profesionales, todas ellas correspondientes a actuaciones de la Juez sustituta, Sra. Albert Hernandez, han transcurrido no menos de ocho meses desde la celebración de las respectivas vistas hasta el dictado de la sentencia y b) que habiendo ejercido funciones jurisdiccionales en el Juzgado de lo Social nº 1 de Castellón del 4 al 27 de septiembre de 2007, al cierre del cuarto trimestre de 2007 quedaban pendientes de sentencia un total de 32 procedimientos, correspondientes a sesiones del indicado periodo de actuación, la última celebrada el 25 de septiembre de 2007. Como consecuencia de lo anterior, se propone declarar vacante esta plaza de Juez sustituto.

2º.- Posponer la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Estado a la fecha en que se inserte en el indicado Diario Oficial los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos de todos los Tribunales Superiores de Justicia, siguiendo el precedente de años anteriores.

23º.- Declarar la caducidad del Procedimiento de información sumaria incoado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a **Dª Mª DEL CARMEN ALBERT HERNÁNDEZ**, Jueza sustituta de los Juzgados de Castellón y demás partidos Judiciales de esta provincia para el año judicial en curso 2007/08, y acordar el archivo de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.3 a) y 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Lo anterior no obsta, para que, a efectos de posibles llamamientos, los datos del expediente puedan ser tenidos en cuenta por el órgano competente para acordarlos (Decanos o Presidente de la respectiva Audiencia Provincial, apartado séptimo de la Instrucción 1/2003, de 15 de enero y artículo 143.5 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial), puesto que han de ser llamados los Jueces sustitutos que se consideren idóneos, tal y como se deduce del artículo 214 de la Ley orgánica del Poder Judicial y del artículo 143.7, párrafo segundo, del Reglamento 1/1995 antes citado, a cuyo tenor "cuando no pudiese aplicarse lo establecido en los artículos anteriores, por no existir jueces sustitutos nombrados como idóneos para la localidad y el orden jurisdiccional correspondiente." Igualmente, se tendrán en cuenta los datos del expediente respecto de posibles ulteriores propuestas de nombramiento, a los efectos determinados en el artículo 132.2 y concordantes del mismo repetido Reglamento.

24º.- Declarar la caducidad del Procedimiento de información sumaria incoado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Castilla y León a **Dª RAQUEL GRACIA RINCÓN**, Jueza sustituta de los Juzgados de Soria para el año judicial 2007/08, y acordar el archivo de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.3 a) y 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tomar nota del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 2 de junio de 2008 a efectos de posibles ulteriores propuestas de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

nombramiento, en relación a lo determinado en el artículo 132.2 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, con comunicación del acuerdo a este Tribunal Superior de Justicia.

25º.- Acordar la reincorporación a la **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID**, en la comisión de servicio, con relevación de funciones que le fue concedida por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de diciembre de 2007, a la Magistrada DOÑA MARIA LUACES DIAZ DE NORIEGA, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia y que quedó en suspenso por habersele concedido una comisión de servicio, sin relevación de funciones para el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Palencia, para que procediera al dictado de las sentencias de procedimientos ordinarios conclusos por orden de antigüedad, al haber finalizado los objetivos establecidos en dicha comisión.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

26º.- Conceder permiso de paternidad por período de quince días de duración, contados a partir de la fecha de nacimiento, a **D. RAÚL MARTÍN ARRIBAS**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Coslada, tal y como contempla la normativa actual.

27º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **Dª NURIA ALCALDE ALCALDE**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 de Alcalá de Henares, DªFuensanta López Ávalos, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Málaga y Dª Aránzazu Moreno Santamaría, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de San Javier, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

28º.- Conceder a **DON JOAN SERRA BUCH**, Juez de Paz titular del Juzgado de Malgrat de Mar (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, con efectos retroactivos, durante un mes y efectos del día 1 a 30 de junio de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, correspondiendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, si hay mérito para ello, la iniciación y resolución del expediente de jubilación por incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, 303 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento 3/95, de 7 de junio de los Jueces de Paz.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

29º.- Rectificar el Listado de cumplimiento de objetivos de rendimiento de Jueces y Magistrados en los dos Semestres de 2006, aprobado por Acuerdo nº 4 de la Comisión Permanente del 15 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **en el sentido de incluir en el listado correspondiente al Segundo Semestre de 2006 al Magistrado DON JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ**, con un porcentaje de cumplimiento de objetivos del 136%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y a efectos retributivos, en relación con el expresado Listado.

30º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

31º.- Conceder a **D. MIGUEL ANGEL AGUILERA NAVAS**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Lorenzo de El Escorial, permiso sustitutivo de lactancia de ocho semanas, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de mayo de 2008.

Ratificar la ampliación del permiso de paternidad en dos días más, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de mayo de 2008, a **D. MIGUEL ANGEL AGUILERA NAVAS**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Lorenzo de El Escorial.

32º.- En relación con el escrito de **Dª MARÍA CONCEPCIÓN AZUARA LÓPEZ**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de San Sebastián, en la que solicita el nombramiento de un Juez sustituto para cubrir la licencia extraordinaria de 10 días hábiles (del 16 al 27 de junio) concedida por la Comisión Permanente, estar a lo acordado por la Comisión Permanente en su reunión de 8 de mayo de 2008 (acuerdo 45º)

33º.- Vista la solicitud promovida por **Dª SILVIA IGLESIAS GONZÁLEZ**, Jueza sustituta del Juzgado de lo Social nº 1 (Decano) de Eibar, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 25 de julio de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Eibar, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

34º.- Conferir comisión de servicios, sin relevación de funciones, a favor de **D. JOSÉ ALEXIS REYES NEGRÍN**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Las Palmas, para servir el cargo en su anterior destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de San Bartolomé de Tirajana, hasta la finalización de los procedimientos penales que se encuentran en trámite o hasta la incorporación de nuevo titular si se produjera con anterioridad, proponiendo al Ministerio de Justicia, la remuneración prevista en el artículo 3 de Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales.

35º.- Conferir prórroga de comisión de servicios, con relevación de funciones, a favor del Juez **D. FRANCISCO DE BORJA VARGUES VALENCIA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Illescas, para colaborar con los estudios que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Justicia para la modernización de la Administración de Justicia, por período de un año, y con efectos desde la finalización de la que se encuentra desempeñando, transmitiendo al Ministerio de Justicia que de ser necesario llamamiento de un Juez sustituto, con carácter permanente, para suplir la ausencia transitoria del Sr. Vargues Valencia, no debe computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.

36º.- Denegar la petición de **DOÑA MONTSERRAT CORTÉS LÓPEZ**, Magistrada en situación de adscripción al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por aplicación del artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, relativa a la adjudicación de la primera plaza correspondiente a un Juzgado de Instrucción que quede vacante en el partido judicial de Málaga, y acordar la adjudicación a la citada Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 1 de Málaga, por las siguientes razones:

- Que resulta de aplicación el último inciso del artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que “cuando queden en situación de adscritos, serán destinados a la primera vacante que se produzca en el Tribunal colegiado de que se trate o en los Juzgados de mismo orden jurisdiccional del lugar de la plaza reservada, a no ser que se trate de plazas de Presidente o legalmente reservadas a Magistrados procedentes de pruebas selectivas, si no reunieren esta condición”.
- Que en el concurso de traslado entre Magistrados resuelto por la reunión de la Comisión Permanente de 3 de junio de 2008 (acuerdo 62º) se declaró desierto el Juzgado de lo Penal nº 1 de Málaga.
- Que, de conformidad con el último inciso del artículo 118.3 LOPJ, la Magistrada ha de ser destinada a la primera vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional de Málaga, entre los que se encuentra el Juzgado de lo Penal nº 1 de dicha ciudad. A estos efectos ha de tenerse en cuenta que este órgano judicial no tiene atribuido el conocimiento especializado de materias específicas que permitan su distinción frente a los otros Juzgados del mismo orden jurisdiccional.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

37.- Conferir comisión de servicios, sin relevación de funciones, a favor de **D^aMARÍA LUCÍA JIMÉNEZ MÁRQUEZ**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Figueras, para servir el cargo en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Lleida, por período de un año o hasta la incorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

38º.- Conferir comisión de servicios, sin relevación de funciones, a favor de **D^aCRISTINA CADENAS CORTINA**, Magistrada con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, para asistir a la Presidencia en sus funciones de índole gubernativo, por un período de 6 meses, proponiendo al Ministerio de Justicia, la remuneración prevista en el artículo 3 del Real decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales.

39º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito de la Magistrada **D^aPILAR PAREJO PABLOS**, nombrada Presidenta de la Sección Segunda de Las Palmas, como Presidenta de la Audiencia Provincial de las Palmas, en el que de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa su deseo de continuar presidiendo la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

40º.- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, siempre y cuando exista informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia respectivo, a favor de los Jueces y Magistrados miembros de la “**Asociación Profesional de la Magistratura**”, que en documentación adjunta se relacionan, para asistir al “Foro de encuentro de Jueces y Profesores de Derecho Mercantil” que se celebrarán en la ciudad de Barcelona los días 19 y 20 de junio de 2008, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

2.- Conceder licencia por estudios relacionados con la función judicial a **D.ANTONIO FRIGOLA RIERA**, Magistrado del Juzgado Mercantil 1 de Madrid, así como a los Magistrados que se encuentran en el listado remitido por dicha asociación pero que no forman parte de la misma siempre y cuando exista informe favorable del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, para asistir al “Foro de encuentro de Jueces y Profesores de Derecho Mercantil” que se celebrarán en la ciudad de Barcelona los días 19 y 20 de junio de 2008, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento; haciendo saber a los interesados que, una vez concluida la misma, deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

41º.- Conceder a **D. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca (Islas Baleares), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

disfrutar desde el 1 de julio al 31 de julio de 2008, ambos inclusive, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Participar este acuerdo al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano correspondiente.

42º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de la Juez miembro de la “Asociación Judicial Jueces para la Democracia”, **Dª AMAYA OLIVAS DÍAZ**, para participar en la “Jornada sobre la Mediación” que se celebrará en Mataró (Barcelona), el día 27 de junio de 2008, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

43º.- Conceder a **Dª MARÍA OLGA MARTÍN ALONSO**, Magistrada-Juez con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, de licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar del 18 de junio al 23 de julio de 2008, ambos incluidos, trasladando el acuerdo a la interesada, al Decano de los Juzgados de Santa Cruz, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

44º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA**, Magistrado con destino en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a disfrutar los días 25 a 29 de junio de 2008, al objeto de participar en el **VI Congreso Internacional sobre Justicia Administrativa**, organizado por la Asociación Mexicana de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso-Administrativo en Morelia (**Michoacán-Méjico**); haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Supremo y al Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, a sus efectos.

45º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON CARLOS SÁNCHEZ SANZ**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Soria, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a disfrutar el día 25 de junio de 2008 al objeto de defender los trabajos correspondientes al Tercer Curso de Doctorado, al haber sido convocado por el departamento de Derecho Civil de la UNED (Madrid), bajo el título “La Protección del Consumidor” ; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y al Decano de los Juzgados de Soria, a sus efectos.

46º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **Dª MARÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá (Girona), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a disfrutar el día 25 de junio de 2008, al objeto de realizar una prueba de nivel B de catalán, organizada por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Puigcerdá, a sus efectos.

47º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DOÑA BEGOÑA LÓPEZ ANGUITA**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barakaldo (Instrucción nº 4), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a disfrutar los días 19 y 20 de junio de 2008; así como a los Magistrados **DON ROBERTO SOTO SOLA**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santiago de Compostela, y **DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN NÁJERA**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Madrid siempre y cuando exista informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente; haciendo saber a los interesados que una vez concluida la misma deberán elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano correspondiente, a sus efectos.

48º.- Dar traslado al Ministerio Fiscal de la documentación remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por si resultare procedente, en virtud de lo dispuesto por los artículos 383 y 384 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, adoptar la medida de suspensión cautelar de funciones de **DON CARLOS NOGALES ROMEO**, Juez sustituto de los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado-Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna, contra quien se sigue –en calidad de imputado- procedimiento penal ante la Sala de lo Civil y Penal del mismo Tribunal Superior por un presunto delito de coacciones.

49º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan, a Doña Ana Belén Iracheta Undagoitia, Presidenta de la Audiencia Provincial de Vizcaya, Doña Concepción Espejel Jorquera, Presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara, Don Francisco Javier Vieira Morante, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Don José Luis Barrera Cogollos, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, Don Eduardo Baena Ruiz, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, Don Pedro Castellano Rausell, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, Don Luis Brualla Santos-Funcia, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Don Fernando Alañón Olmedo, Presidente de la Audiencia Provincial de Ourense y Don Andrés Pacheco Guevara, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, para asistir a una Reunión de Trabajo Reunión del Comité Interprovincial de Presidentes de Audiencias Provinciales preparatoria de las Jornadas correspondientes a la presente anualidad, a celebrar el día 3 de julio de 2008, a las 11 horas, en la sede Central del Consejo General del Poder Judicial, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo nº I.

A dicha reunión asistirá el Vocal Don José Merino Jiménez, por delegación del Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Autorizar la asistencia a la citada reunión del Letrado del Consejo Don García Burgos de la Maza, como Letrado que realice las funciones de asistencia y coordinación de las citadas Jornadas y que las viene desempeñando desde el año 2000.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Notificar este Acuerdo a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, a los Presidentes de Audiencias Provinciales convocados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del País Vasco, Castilla-La



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Mancha, Galicia, Madrid, Cataluña, Andalucía, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana y Castilla y León y al Letrado del Consejo Don García Burgos de la Maza, en quien, como Coordinador de estas Jornadas, se delega la ejecución de este Acuerdo.

50º.- Aprobar la propuesta de selección de D. Francisco Javier Vela Torres, para participar en el curso Proyecto para la nueva organización de la Carrera Judicial, que en el marco de la **Escuela de Verano del Poder Judicial, tendrá lugar en el Pazo de Mariñán (La Coruña), los días 1 al 4 de julio de 2008**, concediéndole comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

51º.- Modificar la comisión de servicios concedida por la Comisión Permanente de 10 de junio de 2008 en su acuerdo nº 86º, en el sentido de prolongarla en un día mas, hasta el 20 de junio, en lugar del 16 al 19 inicialmente aprobadas, a favor de D. Eduardo Menéndez Rexach, Magistrado de la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional a fin de poder desplazarse a **Tirana (Albania) y participar del 17 al 18 de junio de 2008**, en la actividad que, en unión de otros expertos españoles de la Abogacía del Estado, se presta en la elaboración de la Ley de lo Contencioso Administrativo de Albania.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

52º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, durante los días **22 a 27 de junio de 2008, en Bogotá**, a favor de D. Carlos GÓMEZ MARTÍNEZ, Magistrado – Presidente de la Audiencia Provincial de las Islas Baleares, a fin de participar en una **consultoría del Instituto del Banco Mundial, en el marco del Programa de capacitación para Colombia: “Fortalecimiento de los modelos de planificación y gestión de la Escuela Judicial de Colombia “Rodrigo Lara Bonilla”**.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales del informe de la actividad realizada.

53º.- Autorizar el desplazamiento, durante los días 30 de junio al 1 de julio de 2008, del Vocal del Consejo General del Poder Judicial, D. Carlos Ríos Izquierdo, con el fin de asistir al lanzamiento y presentación pública del proyecto twinning: BG/2006/IB/JH/02 en materia de víctimas: **“Establishment and Strengthening of a National System for Support of Crime Victims” que tendrá lugar en Sofía (Bulgaria)**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Conceder la correspondiente comisión de servicios, los días 30 de junio al 1 de julio de 2008, más el día posterior en su caso, si fuera necesario a efectos de viaje, sin gastos, a favor de D Luis Francisco de Jorge Mesas, Letrado Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, a fin de asistir al lanzamiento y presentación pública del proyecto BG/2006/IB/JH/02 en materia de víctimas: "Establishment and Strengthening of a National System for Support of Crime Victims", que tendrá lugar en Sofía (Bulgaria).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

54º.- 1.- Aprobar la celebración de una reunión del Foro Carrera Judicial con los representantes de las Asociaciones Judiciales, que tendrá lugar en Madrid el día 23 de junio de 2008, con la participación de las siguientes personas:

- a. Los Vocales Agustín Azparren, Juan Pablo González y Javier Martínez Lázaro
- b. Los representantes de las cuatro asociaciones judiciales
- c. Y varios Letrados del CGPJ que están colaborando con los trabajos del Foro

2.- Conceder a los representantes de las Asociaciones Judiciales comisión de servicio para desplazarse a Madrid el día 23 de junio de 2008, así como el día anterior si es necesario para el desplazamiento.

3.- Aprobar los gastos que se reflejan en la memoria presupuestaria que figura como Anexo I. Dichos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

55º.- Conceder comisión de servicios, con derecho a los gastos recogidos en la memoria Presupuestaria del anexo Dos, al Letrado del Consejo, D. Jorge CARRERA DOMENECH, durante los días 18 a 29 de junio de 2009, a fin de participar en diferentes actividades, en México, en el marco del **Programa EUROSOCIAL, y de los Proyectos AECID-CONATRIB sobre Fortalecimiento de la educación judicial de los servidores del sistema judicial de los Estados de México y sobre Apoyo a la introducción de los procesos orales en el sistema judicial de la República Mexicana.**

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. (código CDFCE) Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

56º.- Aprobar un gasto que asciende a un máximo de dos mil setecientos veintidós euros, para la celebración de una **reunión del Grupo de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el próximo 1 de julio de 2008**, con cargo al programa 111.M, “Gobierno del Poder Judicial”. (El presupuesto detallado se acompaña en el Anexo I). El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Conceder comisión de servicios para asistir a la misma a Dña. Imaculada Montalbán Huertas, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Andalucía, a Dña. María Tardón Olmos, Presidenta de la Sección 27ª de la Audiencia Provincial de Madrid, Dña. Mª Jesús Millán de las Heras, Magistrada del Juzgado de Menores nº2 de Madrid, a Dña. Pilar Alhambra Pérez, Magistrada de la Sección 26 de la Audiencia Provincial de Madrid, a Dña. Isabel Tena Franco, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº11 de Valencia y a Dña. Francisca Verdejo Torralba, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº2 de Barcelona, y a D. Carles Cruz Moratones, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Girona y a D. Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante.

57º.- Conceder comisión de servicios al Magistrado D. Ramón Sáez Valcárcel y a la Magistrada y Letrada del Consejo General del Poder Judicial, Dña. Celima Gallego Alonso, para desplazarse a Valladolid.

Aprobar el presupuesto que se detalla en la memoria económica que se adjunta, para abonar los gastos de desplazamiento y manutención para asistencia a la reunión que sobre **Mediación Penal tendrá lugar el día 25 de junio de 2008**, indicando que en los presupuestos del año 2008 para el Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial se incluyó la correspondiente previsión presupuestaria bajo el epígrafe “Mediación Penal en Adultos y Civil Intrafamiliar”. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique la redistribución de las cantidades presupuestadas en el expediente de gasto a que éste dé lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

58º.- Conceder comisiones de servicio, a fin de participar en el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), a los siguientes jueces/magistrados por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

Juez/Magistrado: David Jesús Velázquez Vioque

Órgano del que es titular: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Barcelona

País: Alemania

Días: Del 30 de junio al 11 de julio de 2008



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Juez/Magistrado: David Ordoñez Solis

Órgano del que es titular: Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Oviedo

País: Francia

Días: Del 15 al 28 de septiembre de 2008

Juez/Magistrado: Joaquín Moreno Grau

Órgano del que es titular: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia

País: Rumania

Días: Del 15 al 26 de septiembre de 2008

Juez/Magistrado: Maria de las Mercedes Perez Barrios

Órgano del que es titular: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón

País: Portugal

Días: Del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2008

Juez/Magistrado: Alfredo del Cura Alvarez

Órgano del que es titular: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles

País: Rumania

Días: Del 20 al 31 de octubre de 2008

Juez/Magistrado: Esteban Farre Diaz

Órgano del que es titular: Juzgado de lo Penal número 14 de Barcelona

País: Rumania

Días: Del 20 al 31 de octubre de 2008

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 27 de febrero de 2008 (Acuerdo nº 18).

59º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la actividad “**Congreso Internacional. Hacia el expediente judicial electrónico**”, a celebrar en San Sebastián los días 3 y 4 de julio de 2008, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo III para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

60º.- En relación con el escrito de la Magistrada **M^a ROSARIO ORNOSA FERNÁNDEZ**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Madrid, remitido a este Consejo por el Presidente del citado Tribunal mediante oficio de 30 de mayo de 2008 (con entrada en el Registro General del Consejo el día 2 de junio), en el que la Magistrada afirma que se siente atacada en su independencia judicial como consecuencia de los hechos narrados en el escrito, solicitando que “se adopten las medidas oportunas para evitar en el futuro lo sucedido a efectos de que tanto por la Sra. Secretaria de la Sección de Apoyo como por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sección Cuarta se asuman exactamente las funciones que legalmente están establecidas”, la Comisión Permanente considera que los hechos a los que se refiere el citado escrito no son objetivamente susceptibles de afectar a la independencia judicial.

61º.- Instar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana para que, en su momento, proceda a **aprobar con criterios objetivos los turnos precisos para la composición y funcionamiento de las cinco Secciones en las que propone actúe su Sala de lo Contencioso-Administrativo, así como las normas de asignación de las ponencias que deban turnar los Magistrados de la misma, con lo que "de facto y de iure"**, se produciría el desdoblamiento de la referida Sala en cinco Secciones Funcionales, como viene reclamándose desde la Presidencia de dicha Sala, y aprobar la distribución de asuntos entre ellas, teniendo en cuenta la naturaleza y homogeneidad de la materia a que se refieren los recursos, por así disponerlo el art. 17.1 de la Ley Jurisdiccional.

Solicitar del Ministerio de Justicia -Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia- la creación de dos nuevas plazas de Secretario Judicial para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, una vez que ésta se encuentre dividida en cinco Secciones funcionales, por ser conveniente para las necesidades del servicio.

Solicitar de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana la dotación del personal colaborador y de los medios materiales necesarios para el ejercicio de la función encomendada a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la citada Comunidad Autónoma.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de Personal Judicial y de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

63º.- Designar a D. Félix Pantoja García , Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 102/08**, interpuesto por **DOÑA BEATRIZ BALLESTEROS PALAZÓN** contra Acuerdo del Pleno del C.G.P.J. de 23 de abril de 2008.

64º.- Designar a D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 103/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DOLORES ZAERA CASADO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de abril de 2008.

65º.- Interesar del Servicio de Inspección.-Sección de Organización y Gestión, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 103/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DOLORES ZAERA CASADO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

66º.- Designar a D. Luís Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 104/08**, interpuesto por **DON ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ ÁLVAREZ**, contra Acuerdo del Magistrado juez Decano de los Juzgados de Jerez de la Frontera (Cádiz) de 26 de mayo de 2008.

67º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 58/08**, interpuesto por **DON PABLO COLOMINA CEREZO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 8 de abril de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

68º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 76/08**, interpuesto por **DOÑA CONCEPCIÓN CERES MONTÉS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 15 de abril de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

69º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 66/08**, interpuesto por **DON PABLO SURROCA CASAS**, contra Acuerdo de la Comisión



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Permanente de este Consejo de 15 de abril de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

70º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 75/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA VICTORIA ROSELL AGUILAR**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 15 de abril de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

71º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 61/08**, interpuesto por **DON PASCUAL MARTIN VILLA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de marzo de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

72º.- En el seno del procedimiento de **recurso de alzada nº 138/07**, seguido a instancia de **DOÑA REMEI TREMOSA CASELLS** contra el Acuerdo del Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona de 26 de junio de 2007, y teniendo en cuenta que se ha intentado en tres ocasiones con resultado infructuoso la notificación del Acuerdo de 19 de octubre de 2007 (por el se decretaba la acumulación del escrito deducido por la Sra. Tremosa el 18 de octubre de 2007 al antedicho procedimiento de alzada), procede verificar la notificación de este último Acuerdo en la forma contemplada en el artículo 59.5,1º de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordándose que el anuncio contenga una somera indicación del contenido del acto y del lugar (Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial) donde la interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento (artículo 61 *a limine* Ley 30/92).

73º.- En el seno de los procedimientos de **recurso de alzada nº 115/07 y 210/07**, seguidos a instancia de **DON JUAN JOSÉ FIGUEIREDO FERNÁNDEZ** contra los autos de fecha 10 de mayo y 10 de octubre del 2007 dictados por el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Redondela (Pontevedra), y teniendo en cuenta que se ha intentado en reiteradas ocasiones con resultado infructuoso la notificación del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de septiembre de 2007 (por el que se inadmitía dicho recurso de alzada 115/07) y del Acuerdo del Pleno de 16 de enero de 2008 (por el que se inadmitía dicho recurso de alzada 1210/07), procede verificar la notificación de los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

dos Acuerdos del Pleno en la forma contemplada en el artículo 59.5,1º de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordándose que el anuncio contenga una somera indicación del contenido del acto y del lugar (Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial) donde el interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento (artículo 61 *a limine* Ley 30/92).

74º.- Designar a D^a. M^a Angeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 105/08**, interpuesto por **DON FERNANDO SERRA CAILA** contra Acuerdo Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona, por el que se le impone una sanción de multa de 300 € por su incomparecencia en el juicio celebrado el 15 de mayo de 2008 (procedimiento ordinario 87/07) al que había sido citado como testigo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cinco minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente en funciones.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL